

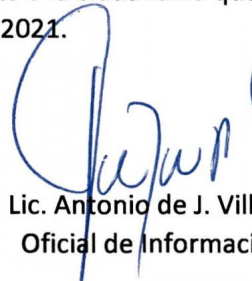
ACTA DE INEXISTENCIA DE ASESORES

San Salvador, 15 de febrero de 2022

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

- I. Que en el Art. 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, señala que todos los Entes Obligados deberán publicar "El listado de asesores, determinado sus respectivas funciones".
- II. Que dentro de la estructura organizativa de éste ministerio no se cuenta con una figura de Asesor, según Acuerdo Ministerial 40-BIS/2020 de fecha 1 de septiembre de 2020.
- III. Que la Unidad de Talento Humano informó que, "de acuerdo con los registros de esta Unidad, a la fecha no se cuentan con este tipo de contrataciones en la institución".

Por lo tanto, se hace del conocimiento a la ciudadanía que no existe información sobre listado de asesores para el último trimestre de 2021.



Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información



JV/2022